NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7

TEL. 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **JOSE IGNACIO CRUZ HERRERA** quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 148.373, falleció el día QUINCE (15) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DOS (2002) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 662 de fecha VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circular nacional y en una radiodifusora dge Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy VEINTIOCHO (28) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Elaborado por: ANGHEE QUINTERO